

EDITORIAL

La publicación de esta tercera edición tiene un significado especial para nuestro Consejo Editorial. Hace un año presentábamos al mundo académico el primer número de la Revista, con las expectativas y ansiedades que todo trabajo inaugural representa para sus participantes. Hoy, a un año de tan importante evento, creemos que hemos recorrido un camino de aprendizaje, aunque —por supuesto— mucho más largo es el camino que queda por delante.

En esta edición, el Comité Evaluador Externo, plenamente consolidado, ha aportado su saber al evaluar detallada y criteriosamente cada uno de los originales recibidos. Sin lugar a dudas, su colaboración ha ayudado a dotar de mayor profesionalismo y cientificidad nuestro quehacer editorial.

Comenzamos este número con la ya tradicional Columna que caracteriza el inicio de las publicaciones del CEICJUS, en esta oportunidad a cargo de nuestra Editora Senior, Agustina Perez. En ella, la autora, con una mirada crítica y actual, reflexiona sobre la tensión entre la libertad de expresión y la publicidad sexista.

Un artículo de autoría de José Luis Monti da inicio a la sección de artículos de la Revista. En su trabajo, el autor analiza el accionar de los jueces en casos de lagunas normativas, poniendo especial énfasis en el problema que representa la justificación de la sentencia ante tales situaciones.

Luego, pasamos al área del Derecho Comercial de la mano de Santiago del Río y Cecilia Hoszowski. Del Río aborda y fundamenta la necesidad de obtener la aprobación de la nueva ley de defensa de la competencia (actualmente bajo análisis del Poder Legislativo), atento el desactualizado sistema legal que impera en Argentina en dicha área. Hoszowski, por su parte, analiza la obligación de registrar el contrato de fideicomiso a la luz de la legislación actual, resaltando el vacío legal que existe ante la no registración frente al concurso o quiebra del fiduciante.

Más adelante, se abordan las temáticas actuales del Derecho de Familia. Maximiliano Nitto y Fiorella Bianchi examinan la controvertida figura de la gestación por sustitución, tanto a la luz del ordenamiento jurídico argentino como desde una perspectiva de Derecho Comparado. Por su parte, Ivana Cajigal Canepa reflexiona sobre la importancia de tener en cuenta la opinión de niños, niñas y adolescentes cuando se trata de intervenciones médicas que afecten su cuerpo y su salud.

En materia de derechos fundamentales, Leonardo Geri analiza el régimen jurídico local sobre directivas médicas anticipadas, a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación y el Derecho Comparado.

Cierra esta edición de la Revista el trabajo de una joven abogada uruguaya, quien ha confiado en EN LETRA CIVIL Y COMERCIAL para publicar su *opera prima* en materia de Derecho Internacional Privado. La autora sostiene que existe una imperiosa necesidad de actualizar e intensificar las soluciones vigentes en materia de cooperación cautelar internacional con miras a garantizar una mejor realización transnacional de la justicia.

De esta manera presentamos el tercer número de EN LETRA CIVIL Y COMERCIAL, que marca a su vez nuestro primer aniversario, a la espera de continuar contando con el apoyo y confianza de autores que deseen dar a conocer sus trabajos científicos a la comunidad académica a través de nuestra publicación.

Consejo Editorial de EN LETRA CIVIL Y COMERCIAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2017